

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 301 Jueves 17 de diciembre de 2015 Se

Sec. IV. Pág. 52183

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37602 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente, hago saber:

- 1°.- Que en los autos de concurso ordinario seguidos en este órgano judicial con el número 237/2011 y NIG: 09059 42 1 2011 0005170, se ha dictado en fecha 9 de noviembre de 2015, auto declarando la conclusión y archivo de la deudora INTERBON, sociedad anónima, con CIF A-78671484, y domicilio social en Barrio de Castañares, Burgos, y en calle Orense, 8, de Madrid
- 2°.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 1 de diciembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150053983-1